



**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-10-2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 1/2017.

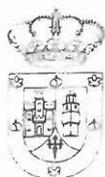
**TERCER PUNTO.-** DECLARACIÓN FEMP 25 DE NOVIEMBRE DE 2017, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

**CUARTO PUNTO.-** CONVENIO CON URVIPEXSA.

**QUINTO PUNTO.-** INFORMES DE LA ALCALDÍA.

**SEXTO PUNTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.





**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. ANTONIO CANO CANO.

**Sres./ras. Concejales/as.:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D<sup>a</sup>. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D<sup>a</sup>. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

**Sr. Secretario-Interventor Acctal.:**

D. LUIS E. GRANDE GARCÍA.

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor Accidental, el que lo es de la Corporación, D. Luis E. Grande García, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción del Concejel D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifica su ausencia por motivos personales; Y D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO, por motivos laborales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE  
LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25-10-2017.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 25/10/2017, ésta es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los concejales.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE  
DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 1/2017.-**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 1/2017 para la concesión de Créditos Extraordinario, Suplementos de Crédito y Transferencia de Crédito tramitado.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 17/11/2017.

Plaza de España, 1 • Tel.: 927 38 60 02 • Fax: 927 38 64 79 • 10132 ALMOHARIN • Cáceres





Visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio de este Ayuntamiento y que, con lectura literal del Secretario-Interventor Acctal, dice:

“ El Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a los presentes que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de fecha 17/11/2017, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2017, esta Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Presupuesto y Patrimonio acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** y por **UNANIMIDAD** el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 1 /2017, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, Suplementos de Crédito y Transferencia de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Partidas de Gastos**

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinario s	Transferenci a de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.						
241	131	LABORAL TEMPORAL	80.000,00	49.674,64			129.674,64
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	41.000,00	17.325,36			58.325,36
330	62300	OTRAS INVERSIONES	1.000,00	1.000,00			2.000,00
450	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00	2.000,00			4.500,00
130	61905	OTRAS INVERSIONES	0,00		18.000,00		18.000,00
165	22100	ENERGIA ELECTRICA	37.000,00	10.000,00			47.000,00
450	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.000,00	8.920,48			17.920,48
338	226.1 0	FESTEJOS	45.000,00	7.610,76		15.000,00	67.610,76
		<b>TOTAL</b>		<b>96.531,24</b>	<b>18.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

1.- Nuevos o mayores ingresos.

Plaza de España, 1 • Tel.: 927 38 60 02 • Fax: 927 38 64 79 • 10132 ALMOHARIN • Cáceres



## 2.- Transferencia con el traspaso de la partida 231.227.04.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Euros
<b>Económica</b>		
<b>Cap. Art. Concepto</b>		
461.00	Otras Transferencias Diputación	18.920,48
461.01	Plan Empleo Diputación	60.000,00
461.02	Plan Integra Diputación	7.000,00
461.03	Feria Agroalimentaria del Higo	4.029,76
761.04	Medios Audiovisuales Diputación	1.000,00
761.05	Adquisición Material P.A.	2.000,00
761.06	Patio Ayuntamiento Diputación	18.000,00
470	Particulares	3.581,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>114.531,24</b>

## Baja en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
231.227.04	Residencia	15.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

Este Pleno Municipal, por UNANIMIDAD, adopta los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 1 /2017, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, Suplementos de Crédito y Transferencia de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

## Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.						
241	131	LABORAL TEMPORAL	80.000,00	49.674,64			129.674,64
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	41.000,00	17.325,36			58.325,36



330	62300	OTRAS INVERSIONES	1.000,00	1.000,00			2.000,00
450	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00	2.000,00			4.500,00
130	61905	OTRAS INVERSIONES	0,00		18.000,00		18.000,00
165	22100	ENERGIA ELECTRICA	37.000,00	10.000,00			47.000,00
450	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.000,00	8.920,48			17.920,48
338	226.10	FESTEJOS	45.000,00	7.610,76		15.000,00	67.610,76
		TOTAL		96.531,24	18.000,00	15.000,00	

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

- 1.- Nuevos o mayores ingresos.
- 2.- Transferencia con el traspaso de la partida 231.227.04.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
461.00	Otras Transferencias Diputación	18.920,48
461.01	Plan Emplea Diputación	60.000,00
461.02	Plan Integra Diputación	7.000,00
461.03	Feria Agroalimentaria del Higo	4.029,76
761.04	Medios Audiovisuales Diputación	1.000,00
761.05	Adquisición Material P.A.	2.000,00
761.06	Patio Ayuntamiento Diputación	18.000,00
470	Particulares	3.581,00
	TOTAL INGRESOS	114.531,24

#### Baja en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
231.227.04	Residencia	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

**SEGUNDO.-** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.



**TERCER PUNTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Habiéndose repartido junto a la convocatoria de esta sesión la Moción cuyo título figura en el encabezamiento de este punto, se pasa a continuación después de la defensa que de la misma hace la portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Antonia Molina Márquez, a abrir un turno de palabra para el posicionamiento de los Grupos.

A la vista de lo expuesto todos los grupos se adhieren a la moción siendo aprobada por UNANIMIDAD.

**CUARTO PUNTO.- CONVENIO CON URVIPEXSA.**

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra e informa a los presentes que la empresa Urvipexsa reclama al Ayuntamiento, en concepto de devolución de licencia de obras no ejecutada de las viviendas de promoción pública de la Calle Reyes Católicos, el importe de 26.635,56€, cantidad resultante de la reclamación inicial de 27.130,00€ a la que se han descontado, por compensación concedida por este Ayuntamiento, de dos recibos del I.B.I. urbana de los años 2016 y 2017 por un importe total de 247,22€, cada uno.

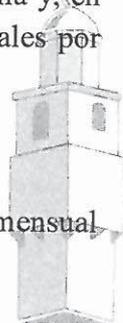
La Técnico Municipal de la O.G.U.V.A.T, D<sup>a</sup> Isabel Palomino Márquez ha elaborado un memoria valorada de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento, gastos que la empresa tenía que haber hecho según el compromiso adoptado, en cuanto a la reparación del vial denominado Calle Reyes Católicos ( limpieza del pavimento antiguo, colocación de redes de saneamiento y abastecimiento incluso enganches, solera de hormigón), la reparación de un hueco en el muro de mampostería de la parcela de enfrente así como el cierre y apertura de hueco de la puerta de garaje de los anteriores propietarios de la parcela, memoria valorada que asciende a la cantidad de 15.586,63€

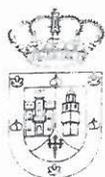
Teniendo en cuenta esta obra ejecutada por el ayuntamiento la deuda final ascendería a la cantidad de 11.048,93 euros

A la vista de ello se somete a la consideración de este Pleno que la indicada deuda de 11.048,93€ se reconozca y pague en 60 meses (5 años) con un importe mensual de 184,14€; Y que si el Pleno adopta el acuerdo de aprobación se remita esta propuesta de cancelación de deuda a la empresa Urvipexsa para que de su conformidad a la misma y, en caso positivo, facilite la cuenta bancaria donde realizar los indicados pagos mensuales por este Ayuntamiento.

Este Pleno Municipal, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

- 1º. Reconocer la deuda de 11.048,93€ a la empresa Urvipexsa.
- 2º. Que la cancelación de la misma se realice en 60 meses, con un importe mensual de devolución de 184,14€.





3º Que el presente acuerdo se remita la empresa para que dé su conformidad al convenio e indique la cuenta bancaria donde realizar los pagos mensuales este Ayuntamiento.

### QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1º.- El Sr. Alcalde manifiesta que trae a este Pleno un tema delicado que afecta a una familia de deudores con este Ayuntamiento, [REDACTED] que en total acumulan una deuda, por varios conceptos superior a los 4.500,00 euros, sin contar el consumo de energía eléctrica [REDACTED]. Y se da lectura al informe de la Tesorería de este Ayuntamiento que literalmente dice:

“Tras varios requerimientos, el último realizado el día 16-11-2017, se ha requerido [REDACTED]

[REDACTED] el ingreso de las deudas que tienen pendiente con este Ayuntamiento y que ascienden a la cantidad de 4.364, 01€ con el siguiente desglose:

- a) [REDACTED] 2.473,26€:
- [REDACTED], 637,56€ correspondiente a 9 mensualidades.
  - De consumo de energía eléctrica [REDACTED], 1.835,70 €, correspondiente a los consumos de junio a septiembre.
- b) [REDACTED] 2.025,75€
- De consumo de energía eléctrica [REDACTED] correspondiente a los consumos de junio a septiembre.
  - De devolución de préstamo del Pósito, 135€.

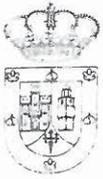
Por este Ayuntamiento, ante las citadas deudas, se les han retenido las siguientes cantidades, a detracer de la deuda:

- [REDACTED] la cantidad de 300,00€ correspondiente a la fianza [REDACTED]
- [REDACTED] la cantidad de 791,92€ correspondientes, 300,00€ a la fianza [REDACTED] y 491,92€ a una factura de productos suministrados al Ayuntamiento para actividades deportivas.

A su vez con fecha 15-11-2017, según la empresa suministradora, el [REDACTED] tiene una deuda o pendiente de pago, de consumo de energía eléctrica por importe de 1.910,92€, de los meses de mayo a septiembre de 2017.”

El Sr. Alcalde retoma la palabra, y ante la inacción del último requerimiento por parte de los interesados, solicitada del Pleno se adopte alguna propuesta al respecto.

Abierto debate, se comenta por la Portavoz de IU, Sra. Domínguez Flores, la posibilidad de que la deuda siga aumentando y que añadido el impago del consumo de Plaza de España, 1 • Tel.: 927 38 60 02 • Fax: 927 38 64 79 • 10132 ALMOHARIN • Cáceres



energía eléctrica, todo esto repercute negativamente en el Ayuntamiento, como así asienten el resto de los representantes de los Grupos Municipales y demás de miembros de la Corporación.

El Sr. Portavoz del Grupo PP manifiesta que como se ha consentido que la deuda sea tan grande.

Finalizado el debate y como resultado del mismo el Pleno, por UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

- Que se requiera a para que procedan al pago de la deuda o que formalicen algún compromiso, real y efectivo, de pago de las cantidades adeudadas.
- Conceder el plazo máximo de 2 meses para el pago total de la deuda, salvo que con anterioridad se proceda al reconocimiento de la misma y se realice un compromiso de pago y se hagan efectivos pagos a cuenta de la misma; O, en caso contrario, que abandone la instalación.

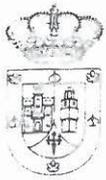
**2.-** El Sr. Alcalde retoma la palabra y manifiesta que se ha abierto el plazo para solicitar la ayuda a la natalidad del año 2017, el denominado cheque-bebe, y que una vez finalizado se resolverá y procederá al pago de las ayudas correspondientes.

**3°.-** Igualmente informa que se han cubierto las plazas correspondientes al Plan de Empleo de Experiencia 2017 con puestos de Conserje de instalaciones, auxiliar para la Escuela Infantil Municipal, auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio y peones para Servicios Varios.

**4°.-** Continúa informando que el programa Contenedores de arte y su exposición ya está funcionando en la denominada Casa Granda, nueva Casa Consistorial, programa realizado en colaboración con la Aupex y la Diputación Provincial y que la inauguración tendrá lugar el próximo día 14-12-2017.

**5°.-** Acto seguido manifiesta que, al igual que en años anteriores, trae al Pleno la liquidación de ingresos por entradas y bonos de la temporada de la Piscina Municipal y que este año los ingresos han ascendido a 19.989,50 €, algo más que la recaudación del año 2016, que fue de 19.359,00 €.

**6°.-** El Sr. Alcalde informa que ha recibido de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez comunicación para que este Ayuntamiento se ratifique el compromiso de participación en el programa de Dinamización Deportiva Municipal para los años 2018 a 2021 y continua manifestando que la aportación anual a este programa es de 4.650,76€ y que por algo más que aportará el Ayuntamiento se podría contratar a un monitor deportivo que estaría dedicado única y exclusivamente a nuestra localidad; Por ello somete a la consideración del Pleno la propuesta de contratar un monitor deportivo por cuenta del Ayuntamiento y no continuar en el programa de la Mancomunidad.



El Sr. Jaraíz Borreguero, como Concejal de Deportes, solicita la palabra para manifestar que está totalmente de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde ya que con el programa de la Mancomunidad a la hora de la verdad, cuando Almoharín realiza alguna actividad, siempre está solo para todo y considera que esta propuesta es muy necesaria para el deporte en Almoharín, para su promoción y para su desarrollo.

Sometida la propuesta a su aprobación, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda no ratificar el compromiso de participación y, por ello, no participar en el Programa de Dinamización Deportiva Municipal de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez. Que se comunique el presente acuerdo y que se realicen las gestiones oportunas para la contratación de un monitor deportivo con fondos propios de este Ayuntamiento.

7º.- El Sr. Alcalde manifiesta que no pudo asistir a la última Inspección Ocular de la Comisión de Agricultura porque estaba en el Campo de Fútbol acompañado de técnicos para que realicen un estudio de viabilidad para la instalación de césped natural no sembrado sino por el sistema de rollos de tepe. Que una vez que se tenga el estudio correspondiente y el coste se solicitará financiación para acometer este proyecto tanto al Consejería de Deportes de la Junta de Extremadura como a la Diputación Provincial de Cáceres.

8º.- Continúa informando que el día 5-12-2017 tendrá lugar el encendido oficial de la iluminación artística de Navidad en esta localidad.

9º.- Igualmente informa que la Hojarasca Cultural se ha puesto en marcha según se trató en la última Comisión de Cultura y que se realizará Comisión de Festejos el día 4-12-2017, para la programación lúdica de la Navidad.

10º.- Y para finalizar, informa extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciones, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente y que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

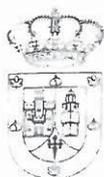
La Corporación se da por informada.

### **SEXTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **Sra. Domínguez Flores.-** Quiere, en primer lugar, alabar las gestiones, que considera afortunadas, en la obra que se está realizando en el Parque de La Vega. Igualmente, que está muy bien y que le ha gustado mucho el árbol de Navidad instalado en la Plaza Mayor.
- **Sra. Domínguez Flores.-** Desea saber quien paga el autobús para la concentración por un tren digno.





El **Sr. Cano Cano** le contesta que ha sido la Fempex.

- **Sra. Domínguez Flores.-** Manifiesta que en la denominada Calle del Cuartel, Calle Virgen de Sopedrán, las aceras se han realizado con poca altura para que los coches puedan subirse a ella pero resulta que la mayoría de las veces los peatones van por la acera y los coches se siguen montando por ella, no teniendo en cuenta a los peatones. Que un vecino del pueblo que tiene una cochera en la indicada Calle le ha comentado el problema y que se solicita una actuación para evitar que pueda existir cualquier tipo accidente por este motivo.

El **Sr. Cano Cano** responde que a corto plazo se podrían instalar bolardos de plástico para evitar que suban los coches a las aceras.

El **Sr. Jara Torres** manifiesta que la solución sería cortar la acera para hacerla más estrecha.

El **Sr. Cano Cano** se reitera en su respuesta y añade que la propuesta del Sr. Jara Torres sería para un largo plazo y previo estudio, con lo que la propuesta inicial paliaría el problema rápidamente que es lo que se desprende de la petición de la Sra. Domínguez Flores.

- **Sra. Domínguez Flores.-** Pregunta si los habitantes de otros pueblos pueden coger agua de los pozos del agua para el ganado.

El **Sr. Cano Cano** contesta que, en principio, no y que deberían pedir permiso para ello y que es muy complicado el controlar quien y cuando saca agua de los pozos.

- **Sra. Domínguez Flores.-** Pregunta que se va a hacer con las fotografías de las Alas.

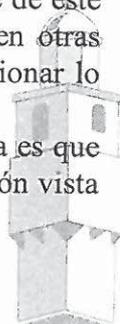
La **Sra. Molina Márquez** contesta que la fotografía con las Alas es una actividad más del programa Contenedores de Arte y que se expondrán todas en una sala de la denominada Casa Grande y que una vez que finalice el programa cada persona, si quiere, se puede llevar su fotografía a su casa.

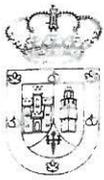
Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Sr. Jara Torres.

- **Sr. Jara Torres.-** Toma la palabra y manifiesta que esta pregunta es para el Concejal de Deportes y que se refiere a que el día del partido de Almocharín contra Naval Moral no había agua caliente en los vestuarios de los de Naval Moral y se tuvieron que duchar en el vestuario de Almocharín y los de Almocharín se tuvieron que ir a sus casas a duchar.

El **Sr. Jara Borreguero** manifiesta que esta es la primera noticia que tiene de este asunto y que desconocía el hecho y que nadie le había dicho nada. Que en otras ocasiones, cuando surge algún problema se lo comentan y se trata de solucionar lo antes posible.

El **Sr. Cano Cano** toma la palabra e informa a los presentes que el problema es que las tuberías son pequeñas y que se está estudiando la opción de una instalación vista para dar suministro al termo de agua caliente.





## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- **Sr. Jara Torres.-** Manifiesta que este año en Halloween no hubo nada para los jóvenes, ni casa del Terror.  
El **Sr. Cano Cano** y la **Sra. Molina Márquez** responden que ya son dos años sin Casa del Terror.
- **Sr. Jara Torres.-** Quiere hacer constar en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista para la reducción de 35 a 20 jornadas para el subsidio del REASS, y que su grupo apoyo en el pasado Pleno, que su Ministra ha reducido las indicadas jornadas.
- **Sr. Jara Torres.-** En relación con los Toros que se celebran en esta localidad que cada año son peores y que no se conceden a la empresa adecuada. Que examinada la documentación, le parece gracioso que oferten como mejora la realización de un espectáculo ecuestre cuando lo que hará será alquilar la plaza para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS. en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

